



ACTA DE FALLO

En la Ciudad de México, siendo las 14:00 horas del día 13 de diciembre de 2021, se llevó a cabo vía remota con base al comunicado "Aviso importante instalaciones" del día 29 de noviembre de 2021, en el cual se informa el cierre de las instalaciones del CIDE, A.C., motivo por el cual la presente sesión se llevará de manera electrónica; participando los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria. -----

Se llevó a cabo la presentación de los servidores públicos que asistieron al evento, mismos que firman al final de la presente acta. -----

La Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del CIDE, A.C., preside este acto, en apego al artículo 6 de las Políticas Bases y Lineamientos aplicables para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) y emite el fallo. -----

Antecedentes: -----

Con fecha 23 de noviembre de 2021 se publicó en la plataforma de CompraNet la convocatoria de la Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-03890M001-E110-2021 "SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C.", con fecha 01 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el acto de la primera y última junta de aclaraciones y el 08 de diciembre de 2021 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones a través del Sistema CompraNet, recibiéndose las proposiciones de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO
2	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA
3	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

Evaluación -----

Se evaluaron las proposiciones de los licitantes referidos, obteniendo los siguientes resultados: -----

Evaluación de la documentación legal y administrativa. -----

Se realizó con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, por el Lic. Pedro Galindo López, Subdirector de Recursos Materiales, quien emite el siguiente resultado: -----

Los licitantes: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, cumplieron con los requisitos establecidos en el apartado IV, numerales 3, 3 inciso D), 4, 5, 6 y 8 de la Convocatoria. -----

La evaluación técnica. -----

Se realizó con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, por el Lic. Pedro Galindo López, Subdirector de Recursos Materiales (área requirente), quien emite el siguiente resultado: -----

La puntuación mínima a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por lo tanto, no ser desechara, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, Se anexa evaluación técnica con ponderación:

LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	57
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	57
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	47

ACTA DE FALLO

La evaluación económica.

Se realizó con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley y con base en el apartado V, numeral 2 Criterios de evaluación y adjudicación, inciso V) de la convocatoria, emitida por el Lic. Pedro Galindo López, Subdirector de Recursos Materiales (área requirente), en conjunto con la Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, quienes emitieron el siguiente resultado:

Se establecen los puntos obtenidos en la evaluación de las propuestas económicas de los licitantes:

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	33.31
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	36.81
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	40

Se establecen los puntos obtenidos en las evaluaciones de la propuesta técnica y propuesta económica de los licitantes:

LICITANTES	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	57	33.31	90.31
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	57	36.81	93.81
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	47	40	87

NOTIFICA ADJUDICACIÓN

Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción I y 37 de la Ley y 52 de su Reglamento, lo establecido en el apartado III, numeral 5 de la Convocatoria, y en apego a los lineamientos sexto y décimo, fracción IV, del Artículo Segundo del Capítulo Segundo Denominado *"De los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"* contenidos en el *"Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, considerando que **existe una proposición solvente**, por que cumple con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos requeridos y **obtuvo la mejor evaluación combinada de puntos**, con lo que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se **dictamina fallo** por encontrarse dentro del presupuesto autorizado para ejercer en los ejercicios 2022 y 2023, a favor de: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, como se indica a continuación:









CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A. C.
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-03890M001-E110-2021
"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C."

ACTA DE FALLO

		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA			
CONCEPTO	PERIODO	PRIMA NETA	DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE	00:00 horas del 1 de enero de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.	\$ 607,325.94	\$ 10,000.00	\$ 98,772.15	\$ 716,098.09
	00:00 horas del 1 de enero de 2023 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023	\$ 607,325.94	\$ 10,000.00	\$ 98,772.15	\$ 716,098.09
	TOTAL	\$ 1,214,651.88	\$ 20,000.00	\$ 197,544.30	\$ 1,432,196.18

Vigencia del contrato	Periodo de vigencia de la póliza	Lugar y Periodo de entrega
La vigencia del contrato será a partir de las 00:00 horas del día 01 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2023.	00:00 horas del 1 de enero de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.	Conforme al Anexo 1
	00:00 horas del 1 de enero de 2023 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023.	

El proveedor adjudicado deberá firmar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, conforme al "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de septiembre de 2020, a más tardar el **28 de diciembre de 2021 a las 16:00 horas**

Garantía de Cumplimiento: no aplica con fundamento en los artículos 15 y 294 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas emitida en el Diario Oficial el 10-01-2014.

A efecto de dar cabal cumplimiento al artículo 45 de la Ley, deberá de presentar la siguiente documentación, en original y copia para cotejo, **dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a partir de la fecha de emisión de fallo:**

No.	DOCUMENTO
1	Acta de nacimiento (persona física) o Acta Constitutiva (persona moral), incluyendo reformas y modificaciones (o documento equivalente, según la legislación de su país de origen).
2	Acreditación de poderes notarial (es) de quien(es) pueden actuar en nombre y representación (persona moral)
3	Identificación oficial con fotografía y firma (pasaporte, cartilla, credencial del IFE, INE o cédula profesional) (persona física y persona moral)
4	Copia de la constancia del domicilio fiscal señalado en el formato de la SHCP (persona física y persona moral)
5	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) (persona física y persona moral)
6	Comprobante de domicilio fiscal no mayor a tres meses. (persona física y persona moral)
7	Opinión Positiva emitida por el SAT, respecto a sus obligaciones fiscales (32-D Código Fiscal), la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
8	Opinión Positiva emitida por el IMSS, respecto a sus obligaciones en materia de seguridad social, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)

ACTA DE FALLO

No.	DOCUMENTO
9	Opinión Positiva emitida por el INFONAVIT, respecto de sus obligaciones en materia de Fondo Nacional para la Vivienda para los Trabajadores, la cual deberá estar vigente en la fecha de formalización del contrato. (persona física y persona moral)
10	Estado de cuenta con Clabe interbancaria en el caso de que los pagos se hagan por transferencia electrónica. (persona física y persona moral)
11	En caso de que aplique, deberá presentar al área administradora del contrato el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE).

Se leyó y firmaron de conformidad esta acta los que en ella intervinieron, entregándoles copia a los asistentes. Así mismo se hace constar que a partir de la hora en que se da por terminado este acto y durante los siguientes cinco días hábiles, se pondrá a disposición de las personas que no hubieren asistido al acto para efectos de su notificación a través de la plataforma de CompraNet, siendo responsabilidad de los interesados enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

No teniendo otro asunto que tratar se dio por terminado este acto a las 14:50 horas del mismo día en que dio principio.

Esta Acta consta de 9 fojas (4 de esta acta, 1 de evaluación legal administrativa, 2 de evaluación técnica con ponderación, 2 de evaluación económica mismas que forman parte integral de esta acta) firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

EMITE FALLO



Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales



Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales
(área requirente)



Lic. Edgar Adán Rojo Jiménez
Director de Asuntos Jurídicos



C.P. César Sánchez López
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública del OIC en CIDE



Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E110-2021

"SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C."

TIPO DE DOCUMENTO	REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO		SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (INDISPENSABLES CUYO INCUMPLIMIENTO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN)							
Formato de acreditación (ANEXO 3 "Formato de acreditación").	IV.3	X		X		X	
Identificación oficial vigente del representante legal	IV.3 inciso D)	X		X		X	
Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP (ANEXO 4 "Carta del artículo 50 y 60 de la LAASSP").	IV.4	X		X		X	
Declaración de integridad (ANEXO 5 "Declaración de integridad").	IV.5	X		X		X	
Manifestación de Nacionalidad (ANEXO 6 "Manifestación de Nacionalidad").	IV.6	X		X		X	
Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET (ANEXO 13 "Manifestación con Relación al Punto 29 del Acuerdo por el que se Establecen las Disposiciones que se Deberán Observar para la Utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNET").	IV.8	X		X		X	
OBLIGATORIOS ADICIONALES, APLICABLES ÚNICAMENTE PARA PROPOSICIONES CONJUNTAS							
•Para las personas licitantes que presenten proposición conjunta, de conformidad a lo establecido en los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP, deberán formalizar un convenio, en el cual deberá indicar las obligaciones específicas del contrato que corresponderá a cada una de ellas, observando lo establecido en los referidos ordenamientos legales anteriormente invocados, mismo que deberá incluir en su proposición.	IV.9	No presenta		No presenta		No presenta	
•El representante común de la agrupación deberá presentar escrito en el que manifieste, que la proposición que presenta es en forma conjunta.							
•Escrito de cada uno de los integrantes de la proposición conjunta manifestando de forma individual, los documentos señalados en el numerales 3, 4, 5 y 6 del Apartado IV.							
DOCUMENTACIÓN OPTATIVA							
Escrito de Entrega de la Proposición. (ANEXO 9 "Escrito de Entrega de la Proposición").	IV.10	Presenta		Presenta		No presentó	
Manifestación MIPYME (ANEXO 8 "Manifestación MIPYME").	IV. 11	Presenta		Presenta		Presenta	
Manifestación de datos reservados y/o confidenciales (ANEXO 14 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales).	IV.12	Presenta		Presenta		No presentó	

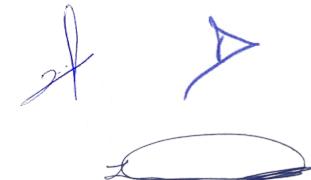
Elaboró


Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Vo. Bo.



Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales



PUNTO	DESCRIPCIÓN	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. / AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS INBURSA, S.A. / GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
REQUISITOS INDISPENSABLES QUE DEBE CUMPLIR EL LICITANTE				
ANEXO 1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
a)	COPIA DE AUTORIZACIÓN VIGENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR EN EL RAMO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	COPIA DE REGISTRO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA OPERAR EN EL RAMO DE ASEGURAMIENTO SOLICITADO, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUENTA CON ESQUEMAS DE REASEGURO ADECUADOS, PROPORCIONANDO RELACIÓN DE REASEGURADORES DE PRIMER ORDEN, INDICANDO NOMBRES, PAÍS DE ORIGEN Y REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE, QUE DE SER EL LICITANTE ADJUDICADO, LOS BIENES PATRIMONIALES QUEDARÁN DEBIDAMENTE ASEGURADOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022 , HASTA EN TANTO SE ENTREGUEN LAS PÓLIZAS A "LA CONVOCANTE"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE, QUE EN CASO DE RESULTAR COMO LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PROPORCIONAR A LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA RELACIÓN DE AJUSTADORES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ANEXO 7	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. RUBRO	CAPACIDAD DEL LICITANTE	21 PUNTOS	18 PUNTOS	18 PUNTOS
a)	Subrubro: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	10 Puntos	10 Puntos	10 Puntos
1	EXPERIENCIA: presentar currículum vitae del (los) responsable (s) que atenderá (n) la cuenta del CIDE, A.C. por parte de la empresa aseguradora	3 Puntos	3	3
2	HABILIDAD Y/O COMPETENCIA: Demostrar que cuenta con un año como mínimo de experiencia en materia de seguros, desempeñándose como ejecutivos de cuenta y/o técnico en seguros anexando el aviso del alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social con antigüedad no menor a 6 meses	5 Puntos	5	5
3	HERRAMIENTAS: Que el (los) responsable(s) de atender la cuenta, se ha(n) desempeñado como ejecutivo(s) de cuenta y/o técnico(o) en seguros.	2 Puntos	2	2
b)	Subrubro: CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO	8 Puntos	8 Puntos	8 Puntos
4	CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS.- Acreditar la capacidad de solvencia financiera para el servicio objeto de la presente contratación	4 Puntos	4	4
5	EQUIPAMIENTO.- Contar con la capacidad técnica y laboral para el servicio objeto de la presente contratación.	4 Puntos	4	4
c)	Subrubro: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos
6	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores discapacitados	1 Punto	0	0
d)	Subrubro: PARTICIPACIÓN DE MIPYMES.	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos
7	Acreditar que se encuentra dentro del rubro de MIPYMES que producen bienes con innovación tecnológica. los bienes deberán ser del ramo y su propuesta de innovación registrada en el instituto mexicano de la propiedad industrial	1 Punto	0	0
e)	Subrubro: EQUIDAD Y GÉNERO.	1 Punto	0 Puntos	0 Puntos
8	Acreditar que se encuentra dentro de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. garantizar la igualdad salarial; implementar acciones para prevenir y atender la violencia laboral; y realizar acciones de corresponsabilidad entre la vida laboral, familiar y personal de sus trabajadoras y trabajadores, con igualdad de trato y de oportunidades	1 Punto	0	0
II. RUBRO	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE – 18 PUNTOS.	18 PUNTOS.	18 PUNTOS	18 PUNTOS
II.-	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18 Puntos	18 Puntos	18 Puntos

PUNTO	DESCRIPCIÓN	SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. / AFIRME GRUPO FINANCIERO	SEGUROS INBURSA, S.A. / GRUPO FINANCIERO INBURSA	SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.
a)	<p>Si demuestra experiencia mínima de 1 año en la contratación de seguros en el ramo de bienes patrimoniales y automóviles mediante la presentación de contratos suscritos con montos superiores a \$1'200,000.00 en el sector público en los años 2017, 2018 y 2019.</p> <p>1 a 3 contratos y carátulas de póliza 4 a 5 contratos y carátulas de póliza 6 o más contratos y carátulas de póliza</p>	<p>6 Puntos 12 Puntos 18 Puntos</p>	18	18
III. RUBRO	PROPIUESTA DE TRABAJO	09 PUNTOS.	09 PUNTOS.	04 PUNTOS.
III.-	PROPIUESTA DE TRABAJO	9 Puntos	9 Puntos	4 Puntos
a)	Plan de Trabajo, Metodología y Propuesta de Servicio del licitante, conforme al esquema de aseguramiento establecido en la convocatoria.			
1	Plan de Trabajo	5 Puntos	5	0
2	Organigrama	1 Puntos	1	1
2	Propuesta de Servicio	3 Puntos	3	3
IV. RUBRO	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 PUNTOS	12 PUNTOS	12 PUNTOS
IV.-	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12 Puntos	12 Puntos	12 Puntos
a)	De los contratos suscritos con las dependencias y entidades del sector público, superiores a \$1,200,000.00 el licitante entregara "cartas de cumplimiento" de los mismos, relativos a los servicios proporcionados por el licitante en los años 2017, 2018 y 2019.			
	2 cartas de 3 a 5 cartas 6 o más cartas	4 Puntos 8 Puntos 12 Puntos	12	12
RESUMEN PROPOSICIÓN TÉCNICA				
I.	RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE	18	18	13
II.	RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	18	18	18
III.	RUBRO: PROPIUESTA DE TRABAJO	9	9	4
IV.	RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	12	12
	TOTAL OFERTA TÉCNICA	57	57	47

NOTAS: SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. / AFIRME GRUPO FINANCIERO: No acreditó la documentación de los subrubros: Participación Discapacitados, Participación Mipymes y Equidad y Género, motivo por el cual no se le atribuyen los puntos estipulados.

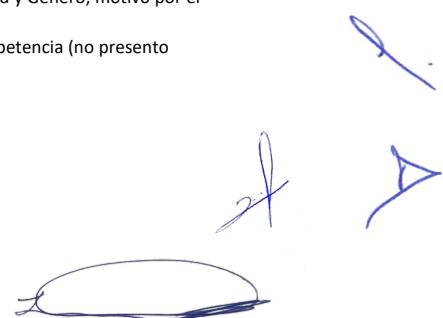
SEGUROS INBURSA, S.A. / GRUPO FINANCIERO INBURSA: No acredita la documentación de los subrubros: Participación Discapacitados, Participación Mipymes y Equidad y Género, motivo por el cual no se le atribuyen los puntos estipulados.

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.: No acredita la documentación de los subrubros: Participación Discapacitados, Participación Mipymes, Equidad y Género, Habilidad y Competencia (no presento altas del IMSS) y Propuesta de Trabajo (no presento el Plan de Trabajo) motivo por el cual no se le atribuyen los puntos estipulados.

ELABORÓ Y VISTO BUENO



LIC. PEDRO GALINDO LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E110-2021

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C.”

Formula para determinar la puntuación que corresponde a la proposición económica:

PPE= MPemb X 40 / MPi

DONDE:

PPE= Puntuación que corresponden a la proposición económica.

MPemb= Monto de la proposición económica más baja, y

MPi= Monto de la i-esima proposición económica

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO

PPE= 1,317,891.29 X 40 / 1,317,891.29

PPE= 33.31

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA

PPE= 36.81

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

PPE= 40.00

LICITANTES	PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES QUE CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONÓMICA (PPE)
SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO	33.31
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	36.81
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	40

Elaboró



Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Supervisó y VoBo



Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales

VoBo



Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios
Generales




TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PROCEDIMIENTO No.: LA-03890M001-E110-2021

“SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE, A.C.”

		SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO				SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA				SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.			
CONCEPTO	PERIODO	PRIMA NETA	DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL	PRIMA NETA	DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL	PRIMA NETA	DERECHOS DE PÓLIZA	IVA	PRIMA TOTAL
ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES DEL CIDE	00:00 horas del 1 de enero de 2022 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022.	\$ 681,623.45	\$ 4,000.00	\$ 109,699.75	\$ 795,323.20	\$ 607,325.94	\$ 10,000.00	\$ 98,772.15	\$ 716,098.09	\$ 568,335.13	\$ 500.00	\$ 91,013.62	\$ 659,848.75
	00:00 horas del 1 de enero de 2023 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2023	\$ 674,807.22	\$ 4,000.00	\$ 108,609.16	\$ 787,416.38	\$ 607,325.94	\$ 10,000.00	\$ 98,772.15	\$ 716,098.09	\$ 566,778.05	\$ 500.00	\$ 90,764.49	\$ 658,042.54
	TOTAL	\$ 1,356,430.67	\$ 8,000.00	\$ 218,308.91	\$ 1,582,739.58	\$ 1,214,651.88	\$ 20,000.00	\$ 197,544.30	\$ 1,432,196.18	\$ 1,135,113.18	\$ 1,000.00	\$ 181,778.11	\$ 1,317,891.29

Elaboró



Lic. Paulina García Carrillo
Responsable de Adquisiciones

Supervisó y VoBo



Lic. Pedro Galindo López
Subdirector de Recursos Materiales

VoBo



Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero
Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales